



**COMITÉ CANTONAL DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
CANTÓN RUMIÑAHUI  
SANGOLQUÍ – ECUADOR**



Oficio Nro. 088  
Sangolquí, 14 de marzo 2022

**Asunto: RENDICIÓN DE CUENTAS EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES  
VINCULADAS**

Doctora  
María Eugenia Chávez  
**SECRETARÍA GENERAL GADMUR**  
Presente. –

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y respetuoso saludo en representación del Comité Cantonal de Participación Ciudadana de Rumiñahui.

Por mandato constitucional, la Rendición de Cuentas es un proceso de gobernanza basado en principios rectores que permiten la participación periódica y oportuna de una manera clara y veraz, lo que posibilita a la ciudadanía evaluar las acciones de los gobernantes en el marco de un período de tiempo. Uno de estos principios es el de interacción, el mismo que permite que exista un diálogo recíproco entre las autoridades y la ciudadanía, a fin de transparentar su gestión y lograr acuerdos.

Este proceso democrático de rendición de cuentas será obligatorio para las Autoridades del Estado, electas o de libre remoción, además de los representantes legales de las empresas públicas o representantes de personas jurídicas del sector público que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público. La rendición de cuentas será del período fiscal concluido.

Con estos antecedentes, y amparados en la Constitución de la República, Arts. 61, 100, 204, 206, y 208; la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Arts. 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, y 100; la Ley Orgánica del Consejo de participación Ciudadana y Control Social, Arts. 5, 9, 10, 11, y 12; el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Arts. 110, 121, y 128; la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Arts. 7, 8, y 9; el Reglamento de Rendición de Cuentas expedido por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social; la Ordenanza del Sistema de Gestión y Participación Ciudadana del Cantón Rumiñahui, Arts. 17, 18, 20, 21, 22, 33, 34, 35, y 36; dando cumplimiento con la fase correspondiente en la que los representantes



**COMITÉ CANTONAL DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA CANTÓN RUMIÑAHUI  
SANGOLQUÍ – ECUADOR**



legales de las empresas públicas y entidades adscritas al Municipio deberán rendir cuentas a la ciudadanía de los temas de interés ciudadano, ponemos en consideración los siguientes cuestionamientos:

Las preguntas, cuestionamientos e inquietudes que a continuación presentamos, en la mayoría de las ocasiones se refieren al presupuesto de las Empresas Públicas y Entidades adscritas al Municipio, ya que, incumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias, no nos fueron entregados los mismos, y cuando lo hicieron, estos eran incomprensibles por la falta de claridad.

### **1. EMPRESA PÚBLICA DE ASEO (EPAR)**

**Pregunta:** ¿Qué base legal tiene la Empresa de Residuos Sólidos para destinar fondos para el funcionamiento de la Radio Ecos de Rumiñahui?

**Pregunta:** ¿Bajo qué normativa se dan los programas en ECOS de Rumiñahui?

**Pregunta:** ¿Cuál es la función y el trabajo como radio pública para la educación de la ciudadanía y cuáles son los programas que tienen?

**Pregunta:** De acuerdo a los objetivos, hacia donde está destinado el trabajo de la Radio Ecos de Rumiñahui como medio de comunicación, si todo el tiempo se ha observado el apoyo específicamente a la Municipalidad y no se toma en cuenta los criterios opuestos de la ciudadanía, ¿llegando incluso a violentar la libertad de expresión al silenciar y no transmitir las opiniones de la ciudadanía que no siguen los lineamientos de la primera autoridad?

**Pregunta:** El Municipio no tiene un relleno sanitario propio, y es de conocimiento público. ¿Cómo se encuentra en la actualidad esta problemática?

### **2. EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA**

**Pregunta:** ¿Informe qué proyectos fueron tomados en cuenta para el Proyecto Ciudad El Rosario?

**Pregunta:** Podría contestar cuántos planes de vivienda han efectuado y cuántas viviendas han sido entregadas hasta la presente fecha; además, ¿qué medidas de amparo y solución han tomado ante la afectación social, moral y económica que sufren los perjudicados en el problema del Plan de Vivienda El Rosario?

**Pregunta:** ¿Cómo están los procesos jurídicos- penales con respecto a Ciudad El Rosario?

**Pregunta:** ¿Cuál es el objetivo de la creación de esta empresa, la cual tiene hasta la presente fecha 6 años desde su creación?

**Pregunta:** ¿Cuál es la nómina actual de los funcionarios, sueldos y procesos del Concurso de Méritos y Oposición?

**Pregunta:** ¿Informe si se han cumplido las metas y objetivos de la empresa?

**Pregunta:** ¿Cuál es el objetivo actual en relación al Proyecto Ciudad El Rosario?

**Pregunta:** ¿Bajo qué circunstancias allanó la Fiscalía la Hacienda El Rosario?



**COMITÉ CANTONAL DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA CANTÓN RUMIÑAHUI  
SANGOLQUÍ – ECUADOR**



**Pregunta:** ¿Cuál es el motivo de la entrega de los bloques que estaban destinados para el inicio de trabajos?

**Pregunta:** ¿Informe el gasto con respecto al presupuesto otorgado en la reforma presupuestaria de noviembre del 2021?

**Pregunta:** La Constitución determina que, si las empresas públicas tienen más gastos que ingresos y no producen, no hay razón para que exista esta empresa, ¿por qué razón aún sigue funcionando?

### **3. EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO Y CÁRNICOS**

**Pregunta:** ¿Cuál es la nómina actual de los funcionarios, sueldos y procesos del Concurso de Méritos y Oposición?

**Pregunta:** ¿Por qué Faenamiento no ha entrado en funcionamiento desde diciembre del 2021 como lo indicaron si el presupuesto se entregó en noviembre en la reforma presupuestaria?

**Pregunta:** ¿Cómo se piensa proveer de producto faenado al mercado de Sangolquí y qué costos tendrán?

**Pregunta:** ¿Cómo empezaron y como terminaron con el presupuesto?

**Pregunta:** ¿Qué impidió que Faenamiento pueda operar la planta en el 2021?

**Pregunta:** Como se va a cumplir con el ofrecimiento al barrio Loreto de que el 75% de empleados sean del sector y por qué no se ha dado las capacitaciones y requerimientos para que quienes accedan cumplan con el perfil?

### **4. CUERPO DE BOMBEROS DE RUMIÑAHUI**

**Pregunta:** ¿Cuál es la nómina actual de los funcionarios, sueldos y procesos del Concurso de Méritos y Oposición?

**Pregunta:** ¿Cuáles son las actividades realizadas en el año 2021 con sus respectivos justificativos?

**Pregunta:** ¿Cuál es el informe de liquidación de la empresa?

**Pregunta:** ¿Cuál es la visión y los objetivos como Cuerpo de Bomberos y no como empresa?

**Pregunta:** ¿Qué porcentaje de cumplimiento ha logrado en la administración como Cuerpo de Bomberos?

**Pregunta:** Cuántas ofertas (proformas) han recibido de acuerdo con los requerimientos hechos, para la adquisición de vehículos, tecnología y otros, ¿de ser el caso?

## **ENTIDADES VINCULADAS**

### **1. MISIÓN SOCIAL RUMIÑAHUI**

**Pregunta:** Cuál es la nómina actual de los funcionarios, sueldos y procesos del



**COMITÉ CANTONAL DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA CANTÓN RUMIÑAHUI  
SANGOLQUÍ – ECUADOR**



¿Concurso de Méritos y Oposición?

**Pregunta:** ¿En base a qué se firman los convenios con el sector público y privado?

**Pregunta:** Informe con los respectivos justificativos hacia qué sectores se destinan las capacitaciones y talleres?

**Pregunta:** ¿Qué actividades han realizado en cuanto a capacitación en el tema de salud sexual y reproductiva?

**Pregunta:** ¿Por qué tiene costo las atenciones médicas si al tratarse de entidades públicas las atenciones son gratuitas?

**Pregunta:** ¿Existe una planificación en los programas que desarrollan? Evidencias documentadas.

**Pregunta:** ¿Informe de la presidente de Misión Social sobre qué gestión y autogestión ha realizado?

**Pregunta:** Informe de presidencia sobre qué coordinación ha existido entre el Ministerio de Salud y el MIES con respecto a las actividades de Misión Social.

**Pregunta:** ¿Cuál es la función del señor Vicealcalde en Misión Social?

## **2. CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS (COPRODER)**

**Pregunta:** Tanto los derechos como las capacitaciones, hacia quién van dirigidos.

**Pregunta:** Existe un informe de resultados de beneficios hacia los grupos prioritarios. ¿Sector, beneficiarios, porcentaje?

**Pregunta:** ¿Por qué no se ha gestionado para que el programa Las Voces de Rumiñahui sea transmitido por la radio pública Ecos de Rumiñahui de propiedad municipal?

**Pregunta:** ¿Qué acciones de la política pública se han implementado desde COPRODER para prevenir el uso y consumo de drogas y alcohol?

**Pregunta:** ¿Cómo se adaptó el transporte público para las personas con discapacidad en el cantón?

**Pregunta:** ¿Qué acciones se han tomado para evitar la violencia de género, específicamente en contra de 4 integrantes (mujeres) del Comité Cantonal?

**Pregunta:** Cómo procedió COPRODER ante la agresión física en contra del señor César Salgado, ciudadano sangolquileño, ¿presidente de la Asociación de barrios del Cantón y adulto mayor por parte de un servidor municipal?

**Pregunta:** ¿Informe de presidencia sobre qué respuesta se ha dado sobre el mal uso de los recursos públicos?

**Pregunta:** ¿Cuál es la finalidad de la formación de Promotoras de Derechos y en base a qué se evalúa el trabajo de sus integrantes?

**Pregunta:** El estudio de necesidades a qué barrios han llegado. ¿Bajo qué parámetros eligen los grupos favorecidos?

**Pregunta:** Cuál es el porcentaje de trabajo con niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores. ¿Poseen estadísticas de resultados?



**COMITÉ CANTONAL DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA CANTÓN RUMIÑAHUI  
SANGOLQUÍ – ECUADOR**



**3. REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**

**Pregunta:** ¿Cuál es la nómina actual de los funcionarios, sueldos y procesos del Concurso de Méritos y Oposición?

**Pregunta:** ¿Bajo qué base legal se han fijado las tarifas de los servicios?

**Pregunta:** ¿Cuáles son las razones por las que se pagaron viáticos al interior y exterior del país y cuál es el personal que realiza estos viajes?

**Pregunta:** ¿Se ha considerado una modificación en el tiempo de validez de los certificados de hipotecas y gravámenes, tomando en cuenta que en Quito y otras ciudades el tiempo de validez es de 60 días?

Hasta aquí los cuestionamientos realizados por la comunidad, y que, en este proceso de rendición de cuentas, las empresas públicas y entidades vinculadas del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, de manera clara y detallada, deberá responder para cumplir con el presente proceso de Rendición de Cuentas. Además de la clara coordinación en fechas y horas, en lo posible una rendición por día.

Con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Prof. Rosa Amagua  
**COORDINADORA COMITÉ CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**